

Cont. Fiel.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN**

DECRETO N° 0721 -MHF-2021

SAN JUAN, 21 MAY 2021

VISTO:

El Expediente N° 712-000044-2021, registro de la Oficina Central de Contrataciones, en el área del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 12 de la Ley de Contrataciones N° 2000-A, establece que el valor índice se fija en la Ley Anual de Presupuesto que rige para todas las contrataciones previstas en la misma. Que en el mismo Artículo, se autoriza al Poder Ejecutivo a adecuar el valor índice, cuando circunstancias justificadas así lo requieran.

Que debido al progresivo aumento de precios que afecta a la economía del país, conlleva la necesidad de readecuar las disposiciones legales de carácter económico, con la finalidad de favorecer la descentralización operativa, permitiendo optimizar la simplificación de los trámites y aportando celeridad, economía, sencillez y eficacia en los procedimientos administrativos.

Que ante lo expuesto, resulta oportuno incrementar el valor índice establecido en el Artículo 36 de la Ley N° 2187-I de Presupuesto Año 2021.

Que las normas citadas y las atribuciones conferidas por el Artículo 189 inc. 2) de la Constitución Provincial, brindan al titular del Poder Ejecutivo Provincial la facultad de modificar dicho valor.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

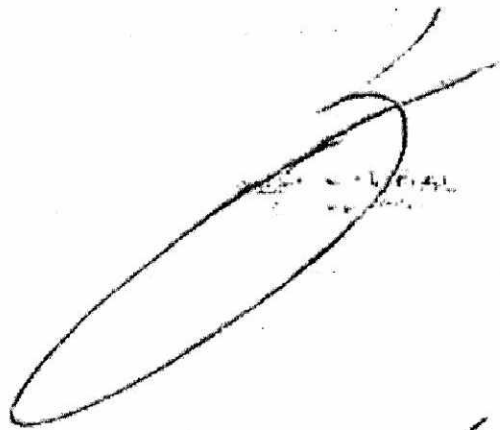
POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Fijese el valor del Índice Uno (1), establecido en el Artículo 36 de la Ley N° 2187-I, en PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000), por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.-


MARISA S. LOPEZ
Ministra de Hacienda
y Finanzas



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


GILDA GUATTNERI
JEFE DESPACHO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL que
obtuvo autenticidad en la Secretaría General de la Gobernación
SAN JUAN, 21 MAY 2021
MARCELO ESPOSITO
Sub - Secretario Gral.
de la Gobernación